

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**25869** *APLICACIONES FORERNO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
ERFORBRU, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que la Junta universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 16 de agosto de 2012, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Aplicaciones Forerno, Sociedad Limitada, mediante la escisión de una parte de su patrimonio destinado al arrendamiento de inmuebles y las participaciones de la sociedad HPO La Bobila, S.L., dedicada en exclusiva a la construcción de vivienda de Protección Oficial a favor de la entidad de nueva creación Erforbru, Sociedad Limitada, la cual será constituida al efecto, que adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, en los términos y condiciones del acuerdo de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Cambrils, 28 de agosto de 2012.- Administrador único de Aplicaciones Forerno, S.L.

ID: A120060889-1